

# BASES DEL VII TORNEO DE AJEDREZ INFANTIL DE LA PEÑA BARCELONISTA CASTELLANA

**FECHA:** Sábado, 18 de Diciembre de 2021.

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Espacio Joven de Gamonal (C/ Luis Alberdi, Burgos).

**HORARIO:**

- Fin presentación de la documentación: 17:30 (desde las 17:05).
- Comienzo 1ª Ronda: 17:45.

**INSCRIPCIONES (nacidos en 2005 y posteriores):**

A través de formulario web publicado en [burgosajedrez.com/](http://burgosajedrez.com/)

- El plazo de inscripciones finaliza el viernes 17 de diciembre.
- *Es necesario cumplimentar y presentar el día del torneo el Anexo que se adjunta a continuación de estas bases para poder participar (Anexo 2).*

**PREMIOS (no son acumulables):**

1º, 2º y 3º Sub 16	1º, 2º y 3º Sub 12
1º, 2º y 3º Sub 10	1º, 2º y 3º Sub 8
<i><u>Obsequio para todos los participantes del torneo</u></i>	
<i><u>Obsequio adicional para los jugadores que vistan con camiseta del F.C. Barcelona</u></i>	

**NORMATIVA TÉCNICA**

SISTEMA DE JUEGO: A determinar según participación. Duración aproximada 2'5 horas.

RITMO DE JUEGO: A determinar según participación (mínimo 6 minutos o equivalente).

OTRAS CONSIDERACIONES:

- El sistema de juego será anunciado a los jugadores justo antes de comenzar el torneo.
- No se sancionará la posesión de móviles siempre que éstos estén apagados.
- En todo momento, los participantes deberán cumplir las medidas sanitarias en vigor.
- Para lo no contemplado en las presentes bases, el torneo se regirá por el Reglamento General de Competiciones DBA, publicado en [burgosajedrez.com](http://burgosajedrez.com/).
- Con base en el punto anterior, este torneo es catalogado como Competición Escolar.
- La participación supone la aceptación de las presentes bases.



## ANEXO 2

### CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES OFICIALES Y/O ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE CASTILLA Y LEÓN

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el

organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

7.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación de Ajedrez de Castilla y León de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

9.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

**Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.**

Nombre completo del jugador:

Firma (en el caso de jugadores menores de edad, firma del tutor legal + indicando el nombre completo del tutor):

Fecha: